

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Solicitud de conciliación. Rad: 2021-270.

El Despacho está tramitando y debe proferir sentencia en las acciones de tutela con radicación 2021-359, 2021-360, 2021-375 y 2021-376, que conforme a lo dispuesto en el Art. 86 de la Constitución Nacional tienen trámite preferente.

Como no existe sustanciador, se hace necesario aplazar la realización de la audiencia programada en esta actuación.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para que se lleve a efecto la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho entre Luz Mery Cárdenas Pulido y otras, con el señor Jairo Alberto Cárdenas Pulido, la hora de las **9:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022.**

Notifíquese.

El Juez,



LUIS DOMINGO CÁRDENAS.